

INFORME DE COMISARIO

Quito 06 de Marzo de 2013

A los señores Accionistas de "HOSPIVALLE S.A."

En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 321 de Ley de Compañías, la resolución N.- 92.143.0014 de septiembre 18 de 1992 de la Superintendencia de Compañías y la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2012.

He obtenido de la administración toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgue necesario investigar. Así como, he revisado el Balance General de "HOSPIVALLE S.A." al 31 de diciembre de 2012 y sus correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir mi informe:

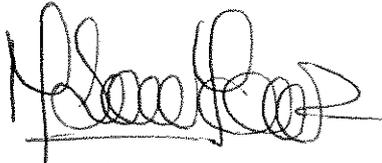
- 1.- La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas en el año 2012, así como las normas legales vigentes.
- 2.- Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- 3.- He revisado los libros de Actas de Junta General, el libro de Accionistas y Acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 288, 189 y 90 de la Ley de Compañías vigente.
- 4.- La compañía no presenta registro alguno en sus operaciones debido a que el periodo 2012 no genero actividades comerciales.
- 5.- Las políticas contables de La Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

En mi opinión, los Estados Financieros, criterios y políticas contables seguidas por la Compañía son adecuados, suficientes y han sido aplicados en forma correcta.

La información presentada por los administradores refleja la inactividad comercial, la situación Financiera de "HOSPIVALLE S.A." Al 31 de Diciembre de 2012, el resultado de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha no registran cambio alguno en relación a los

estados financieros presentados al final del 31 de Diciembre de 2011, estos se encuentran de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lorena Yáñez', with a horizontal line underneath the name.

Lorena Yáñez
COMISARIO